

DECLARACIÓN H.C.D. N° 007/17.-

VISTO:

Los juegos Provinciales *EVITA*, el Proyecto presentado por la Concejal BILBAO LAURA, y;

CONSIDERANDO:

Que, los juegos provinciales Evita, se llevaron a cabo en el presente año, en el mes de Agosto, con una amplia participación de jóvenes de toda la provincia y de diferentes categorías;

Que, nuestra localidad se vio representada por distintos actores, que más allá de las victorias, se deben destacar y reconocer el esmero y superación de los deportistas santacruceños;

Que, el joven *CARI SEBASTIAN*, de 14 años de edad, ha representado a nuestra ciudad con hidalguía, en los juegos Provinciales Evita, llevado a cabo en la Localidad de Los Antiguos;

Que, *CARI SEBASTIAN*, obtuvo el primer lugar, con medalla de oro en el hexatlon, el cual comprendía de seis disciplinas, como salto en largo, Jabalina, salto en alto, bala, salto con valla y atletismo;

Que, este joven tiene hoy la gran posibilidad de representar a Santa Cruz, en las instancias nacionales de los juegos Evita;

Que, ante lo expuesto no podemos menos que reconocer y destacar a Cari Sebastián, como así también el esfuerzo y acompañamiento de su entrenador Fernández José Luis;

Que, ante dicho pronunciamiento, el Bloque *KOLINA PARA LA VICTORIA*, ha resuelto otorgar un aporte económico en concepto de Premio, por la suma de \$ 5.000,00 (Pesos: Cinco mil c/ 00/100.-);

Que, dicho importe se imputará de la partida 01 01 02 20 15 04 ACCIÓN SOCIAL, BLOQUE KOLINA PARA LA VICTORIA;

Que, la Edil autora del Proyecto invita a sus pares hacer lo propio desde sus bloques parlamentarios si así lo desean;



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 07 de Septiembre de 2017, quedó aprobado por unanimidad de criterios, con los votos positivos de los Ediles Yapura Andrea, Salvatierra Alicia, Córdoba Sandra, Bilbao Laura y Quilógrán Juan Carlos;

Que, debe dictarse el instrumento que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°: DECLARESE *deportista destacado* de la Ciudad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz, al joven **CARI SEBASTIÁN**, por su excelente participación en los juegos Provinciales EVITA, en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

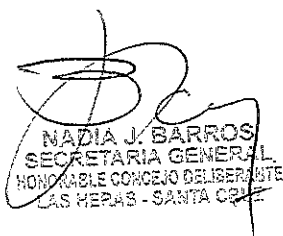
ARTICULO 2°: OTORGAR la suma de \$5.000,00 (Pesos: Pesos: Cinco Mil c/ 00/100.-), en concepto de Premio al deportista destacado.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma otorgada en el Artículo 2° de la Partida 01 01 02 20 15 04 ACCIÓN SOCIAL BLOQUE KOLINA PARA LA VICTORIA.-

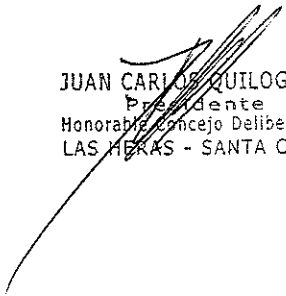
ARTICULO 4°: REFRENDARÁ el presente la Secretaria General Sra. Nadia J. Barros.-

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Interesado, y demás dependencias que correspondan, regístrese y cumplido **ARCHÍVESE**.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “HÉROES DE MALVINAS” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-



NADIA J. BARROS
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



JUAN CARLOS QUILOGRÁN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ